

INPEC

8100-DINPE

Bogotá D.C., 05 de octubre del 2023

INPEC 05-10-2023 15 04

Al Contesta Cité Esta No. 2023/E004998 Foi 3 Anex 0 FA 0.

ORIGEN 25/07 CRUPO DE PROSPECTIVA DEL TALETTO MUMANO GORROT ERRAVAN ALEJAN DEP VELASCO.

2023IE0204998

MARTINEZ

DESTINO

1007 DIREC DIRECCIÓN REGIGNAL ANAMOY DEL SOCORRO PEREZ CONIZALEZ

SOUNTO

CONNOCATORIA I DESIGNACION DE JURADOS DE VOTACION PARA CONVOCATORIA A ELECCIÓN OS.

Jefes:

OL. RIOS SOTO LEONEL Oficina Asesora de Planeación CARLOS ALBERTO ZAMBRANO SAAVEDRA Oficina Asesora Comunicaciones OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO Oficina de Control Interno LAURA NATALIA RIVERA RUIZ Oficina Control Interno Disciplinario

Directores:

ANDRES FELIPE BARNEY BERRIO Dirección Gestión Corporativa MARTHA ISABEL GOMEZ MAHECHA Dirección de Atención y Tratamiento DIEGO ALONSO ARIAS RAMIREZ Director Escuela de Formación Teniente Coronel ROLANDO ANTONIO RAMIREZ SANABRIA Director de Custodia y Vigilancia DIRECTORES REGIONALES Y DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN

Asunto: Designación de jurados de votación para convocatoria a elección de Comisiones de Personal.

Cordial saludo.

De conformidad con la Resolución Número 008058 del 01 de septiembre "Por la cual se reglamenta la convocatoria y se fija el procedimiento de lección de los representantes de los empleados ante las Comisiones de Personal del Orden Nacional, Nivel Central y de las Direcciones Regionales del INPEC, para el periodo 2023-2025 y se dictan otras disposiciones"; y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.14.5 del decreto 1083 del 2015. Las Direcciones Regionales, las Direcciones de Escuela de Formación, y las Direcciones de Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional, Designarán según corresponda, a los servidores públicos que ejercerán como jurados de votación para la vigilancia de las elecciones.

Así mismo, los Directores Regionales y de Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, deberán habilitar una (1) mesa de votación en cada una de las sedes de trabajo donde se encuentre ubicadas las bases de operaciones de los Grupos Especiales de la Subdirección de Seguridad y Vigilancia (CRI-CORES); en este los servidores del Cuerpo de Custodia y Vigilancia de los referidos grupos podrán ejercer su derecho al voto para elegir únicamente a las Comisiones de Personal del Orden Nacional y Regionales.

Por cada mesa de votación el Directivo debe designar seis (6) servidores públicos, tres (3) principales y tres (3) suplentes. En este sentido las DIREG o ERON que cuenten con las bases de operaciones de los Grupos Especiales de la Subdirección de Seguridad y Vigilancia (CRI-CORES); deberán habilitar dos mesas respectivamente.





Los servidores públicos designados por las Direcciones Regionales y Direcciones de Establecimientos del Orden Nacional, Deberán ser registrados por los Directivos entre el 09 y 10 de octubre del 2023 en el formulario de GOOGLE: https://forms.gle/QNMCq29jVdCgud4YA

Sección 1 de 8

REGISTRO DE JURADOS DE LA DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN, DIRECCIONES REGIONALES Y DIRECCIONES ERON

Señores:

JEFES DE DEPENDENCIA

INPEC

Cabe resaltar que los jurados de votación tienen seis (6) cargos. presidente, vicepresidente y vocal y tres (3) suplentes.

- El presidente de la mesa recibe los documentos de identidad de los sufragantes y lo verifica en el "listado general de votantes"
- El vicepresidente registra y subraya a cada elector en el "acta de instalación y registro general de votantes"
- El vocal entrega los tarjetones, señala el lugar de votación y verifica que los tarjetones se introduzcan en la urna correspondiente.
- Los otros tres (3) jurados son suplentes, deberán estar pendientes de vigilar la urna, vigilar al sufragante en caso de que sea necesario.

En lo que respecta al artículo 2.2.14.5 del decreto 1083 del 2015 y al oficio con radicado **No. 8100-DINPE 2023IE0143964 de 19 de julio del 2023**. La oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Oficina Sistema de Información, Dirección de Gestión Corporativa, Dirección Custodia y Vigilancia y La Subdirección de Talento Humano, designaran según corresponda a un servidor publico de su dependencia que ejercerá el rol de jurados de votación para la vigilancia de las elecciones de las Comisiones de Personal el **próximo 24 de octubre del 2023**

De acuerdo al oficio radicado **No. 8100-DINPE 2023IE0143964 de 19 de julio del 2023** los seis (6) servidores públicos efectuaran los siguientes roles como jurados así:

- Servidor de Dirección de Gestión Corporativa: presidente
- Servidor de Oficina Asesora de Planeación: vicepresidente
- Servidor de Dirección de Custodia y Vigilancia: vocal
- Servidor de Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo: 1 suplente
- Servidor de Oficina Asesora Jurídica: 2do suplente
- Servidor de Oficina de Sistemas de Información: 3er suplente



INPEC

Los servidores públicos designados por la oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Sistemas de Información, Dirección de Gestión Corporativa, Dirección de Custodia y Vigilancia, y la Subdirección de Talento Humano deberán ser registradas por los Directivos entre el 09 y 10 de octubre en el formulario de Google: https://forms.gle/GjNnPUj5Ny3P7VUx6



Sección 1 de 3

REGISTRO DE JURADOS - SEDE CENTRAL

Señores Jefes de dependencia.

En cump imiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.14.2.5 de: Decreto 1083 de 2015 y al Oficio con radicado 2023/E0204998 del 05 de octubre de: 2023, la Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica. Oficina Sistemas de Información, Dirección Gestión Corporativa, Dirección Custodía y Vigilancia y la Subdirección de Malento Humano designaran según corresponda, a un servidor público de su dependencia que ejercera el rol de jurados de votación para la vigilancia de las elecciones de las Comisiones de Persona, el proximo 24 de octubre del 2023.

Para finalizar se recuerda que los jefes de dependencia arriba solicitados de acuerdo con el cronograma que registra el oficio de radicado No. 8100-DINPE 2023IE0191085 de 19 de septiembre del 2023 las elecciones se efectuaran el 24 de octubre del 2023

Agradeciendo de antemano la atención a la presente y en espera de su valiosa colaboración

Teniente LEONEL FERNANDO CHAPARRO GOMEZ Coordinador Grupo Prospectiva del Talento Humano

Proyecto: Alexander Velasco Martínez- Auxiliar Administrativo, Grupo Prospectiva de Talento Humano. Fecha de elaboración: 05 de octubre del 2023.